

# Programa FOMENTO DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN EN LESBIANAS, GAYS, TRANS Y BISEXUALES

## BÚSQUEDA DE EMPLEO

Proporcionamos las herramientas  
necesarias para impulsar tu bús-  
queda activa de empleo de la forma  
más completa.



## ITINERARIOS PERSONALIZADOS

Desarrollamos acciones que te permitirán  
avanzar en el proceso de búsqueda de  
empleo (diseño de currículum, salidas  
formativas y laborales, etc.)

01

## TALLERES

Te informaremos y  
formaremos para que  
desarrolles tus habilidades y  
optimices tu búsqueda activa  
de empleo.



## INTERMEDIACIÓN LABORAL

Buscamos establecer vínculos  
con empresas que generen  
oportunidades de empleo  
para ti.



PROTOCOLO DE BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO  
PARA PROMOVER LA INSERCIÓN LABORAL DE  
PERSONAS LGTBI



## **FIRMA DE PROTOCOLO DE INSERCIÓN LABORAL Y/O FORMACIÓN DE PERSONAS LGTBI EN CENTROS EMPRESARIALES PRIVADOS ENTRE LA FUNDACIÓN CANARIA MAIN Y EL COLECTIVO GAMÁ.**

En Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de noviembre de 2024

### **REUNIDOS**

De una parte, **D. Antonio Molina Torres**, con cargo Director en la empresa Fundación Canaria Main con C.I.FG35863992 y domicilio social en Calle San Ignacio 52, municipio de Las Palmas de Gran Canaria actuando en virtud de las competencias inherentes a su cargo.

Y de otra, **Dña. Montserrat González Montenegro**, presidenta del Colectivo Gamá, Asociación LGTBI por la diversidad sexual y de género, con C.I.F. G-35364512, y domicilio en la calle Paseo de Tomás Morales, 8- Bajo., actuando en virtud de las competencias que le confiere la Asamblea General celebrada el 12 de abril de 2019, de elección de miembros del órgano de representación.

Las personas intervinientes, que actúan en razón de sus respectivos cargos, se reconocen mutua y recíprocamente, la capacidad legal necesaria para la firma del presente protocolo "Inserción Laboral de personas LGTBI" cuyo objetivo es promover que los centros de trabajo sean espacios seguros sin ningún tipo de discriminación por identidad y/o expresión de género, así como la erradicación de cualquier manifestación LGTBIfóbica.



**PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL  
EMPLEO Y LA INSERCIÓN EN LAS PERSONAS**  
**BISEXUALES LESBIANAS  
TRANSEXUALES GAYS**



## **EXPONEN**

Según el Informe de la Federación Española de Fundraising 2015, dónde analiza las relaciones entre 46 grandes empresas y organizaciones no gubernamentales; concluye que el aspecto más valorado por las empresas en su vinculación con una institución es el fortalecimiento de su imagen de marca.

La imagen de marca hace que la empresa sea reconocible y ayuda a diferenciarse de la competencia y no pasar desapercibida. Si los consumidores confían en la firma se decidirán a comprar los productos y servicios sin dudarlo. En un principio, los costes de las campañas de marketing para obtener una buena imagen de marca pueden ser elevados y por ello una asociación con instituciones no gubernamentales de desarrollo social, aportará valor a la marca mediante la visualización de su compromiso con la responsabilidad social.

Para ello empresas y ONGs forman alianzas estratégicas donde las organizaciones participantes ponen en juego unas competencias clave y reconocen el valor de las aportaciones ajenas; en que el tema tiene un valor estratégico para las entidades participantes, y que supone un compromiso en principio temporal y vinculado al desarrollo de una tarea, un objetivo o un resultado claramente delimitado.

Es por todo esto que este documento quisiera exponer los principios de colaboración entre la Fundación Canaria Main y el Colectivo Gamá en su programa de Formación y Empleo.

Hacer visible la contratación de personas en riesgo de exclusión social es comunicar al exterior la filosofía social de la empresa. **Cada vez son más evidente los beneficios reputacionales de una empresa socialmente responsable.** La alta competencia entre



empresas y la similitud entre la oferta de servicios y productos lleva a los/as consumidores/as a valorar no sólo aspectos como el precio sino, otros relacionados con la filosofía y el carácter de la organización.

### **Primero. Ámbito de aplicación**

El presente acuerdo se aplicará en todos los centros de trabajo, de los abajo firmantes. Son medidas y compromisos de buena intención y que velan por la igualdad y la diversidad.

### **Segundo. Principios generales de actuación**

Los principios que rigen la actuación son:

- A. Promover que el sector privado empresarial sea un espacio sin discriminación y afín a la diversidad sexual y de género, con respeto y libres de actitudes LGTBIfóbicas.
- B. Velar porque la comunidad LGTBI se sienta respetada y apoyada por el sector privado empresarial.
- C. Prevenir y detectar posibles actitudes de acoso y discriminación en el conjunto de la actividad privada empresarial.

### **Tercero. Objetivos del protocolo**

- A. Reconocer el derecho a la identidad de género en los centros de trabajo. Respetar al colectivo LGTBI en su pluralidad y en concreto la identidad de las personas trans en las instalaciones.
- B. Aceptar y permitir la diversidad familiar de las personas trabajadoras en el centro de trabajo.



**PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL  
EMPLEO Y LA INSERCIÓN EN LAS PERSONAS  
BISEXUALES  
TRANSEXUALES  
LESBIANAS  
GAYS**



- C. Visibilizar y apoyar la realidad LGTBI con naturalidad en los centros de trabajos y sensibilizar al personal de la plantilla laboral en este aspecto.
- D. Promover que los centros de trabajo sean un entorno seguro y libre de actitudes LGTBIfóbicas.

**Cuarto. Acciones del sector empresarial:**

Para conseguir estos objetivos, los centros de trabajo se comprometen a implementar las siguientes acciones:

- 1. Enviar ofertas de empleo, necesidad de perfiles y/o formación específicos al colectivo Gamá a través de correo electrónico [empleo@colectivogama.com](mailto:empleo@colectivogama.com);
- 2. A recibir en entrevista personal a las personas candidatas presentadas por el colectivo Gamá a través del email [empleo@colectivogama.com](mailto:empleo@colectivogama.com) que se ajusten a su oferta de empleo y/o formación.

El Colectivo Gamá se compromete a:

- 1. Facilitar personas que se adecuen al puesto de trabajo ofertado y/o formación;
- 2. Difundir el presente acuerdo entre las personas asociadas en la entidad Gamá, a través de:
  - a. Incluir el nombre de la empresa y logo, en su página web de Empleo (<https://www.colectivogama.com/index.php/servicios/web-tematicas/empleo-lgtbi>)
  - b. Incluir la firma del presente acuerdo en el boletín mensual de noticias de la entidad.
  - c. Lanzar la comunicación de la firma en las RR.SS.
  - d. Generar una nota dirigida a los medios de prensa escrita, televisión y radio.
- 3. Promocionar la imagen de la empresa como entidad comprometida con la diversidad sexual a la hora de contratar;



4. Establecer un contacto directo, fluido y voluntario entre la empresa firmante y el colectivo Gamá, para plantear dudas, actividades e información en referencia a la diversidad sexual y de género. El colectivo está formado por un equipo multidisciplinar y especializado que cuenta con 30 años de experiencia en la lucha por los derechos LGTBI. El Colectivo Gamá se ofrece para asesorar, formar y mediar en resolución de conflictos si fuera necesario y pone al servicio de los centros de trabajo su total voluntad de cooperar y formalizar los correspondientes acuerdos que puedan permitir dicha colaboración. El contacto se podrá realizar a través del correo electrónico [gama@colectivogama.com](mailto:gama@colectivogama.com) y de los teléfonos +34 928 433 427 y +34 690 718 439.

#### **Quinto. Seguimiento del protocolo**

El presente protocolo será actualizado en caso de ser necesario y se adaptará a las nuevas situaciones que vayan surgiendo, pudiendo dar lugar a nuevos compromisos futuros.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 07 de Abril de 2025

**80149838J  
ANTONIO  
MOLINA (R:  
G35863992)**

Firmado digitalmente  
por 80149838J ANTONIO  
MOLINA (R: G35863992)  
DN: cn=80149838J ANTONIO  
MOLINA (R: G35863992),  
gn=ANTONIO c=ES,  
o=FUNDACION CANARIA  
MAIN  
Motivo: Soy el autor de este  
documento  
Ubicación:  
Fecha: 2025-04-07 16:57+01:00

**D./Dña Antonio Molina Torres**  
Nombre de la Empresa

**Dña. Montserrat González Montenegro,**  
Presidenta del Colectivo Gamá, Asociación  
LGTBI por la diversidad sexual y de género